



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2021-00140-00
Demandante	AMPARO ALEJANDRA GUZMAN
Causante	LEOVINO GUZMAN DURAN

Neiva, Dos (2) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud de lo expuesto por las partes en el escrito precedente, se dispone requerir al Juzgado Promiscuo de San Vicente del Caguan Caquetá, para que en un término de cinco (5) días se sirva informar sobre la suerte de la diligencia ordenada mediante el Despacho Comisorio No. 10 calendado el 10 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

